



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

11277 *Contratación personal de limpieza*

De acuerdo con lo que establece el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; se hace público que mediante el decreto de Alcaldía n.º 2023/PRE/0001334 se ha procedido a efectuar la contratación del personal laboral fijo que se señala a continuación, de acuerdo con la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria por procedimiento de concurso para la estabilización extraordinaria de ocupación temporal del Ayuntamiento de Sant Lluís (**BOIB n.º 68 de fecha 26/05/2022**, n.º 149 de fecha 18 de noviembre de 2022 y las posteriores modificaciones) que fueron convocadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 149 de noviembre de 2022):

Personal laboral fijo

NÚM. RESOLUCIÓN	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA	GRUPO
2023/1334	29/09/2023	VILLALONGA MARTINEZ CATALINA	***0299**	Personal limpieza	AP
2023/1334	29/09/2023	TUDURI CARRERAS JUANA MERCEDES	***9796**	Personal limpieza	AP

El personal contratado deberá formalizar el contrato en el plazo de 3 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOIB.

(Firmado electrónicamente: 23 de noviembre de 2023)

La alcaldesa

María Dolores Tronch Folgado

